



ta á la Diputacion el felicitar por telegrama al Sr. Presidente del mismo por conducto del Sr. Gobernador.

Con lo cual termino la sesion de que yo el Secret. certifico =

El Vicepresidente
Juan Torquell

El Secretario
Pedro Luis de Barba

Sesion de la Comision del dia 11 de Enero de 1870.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Donseca = Penepencia = Dada cuenta de una comunicacion del Alcalde de este pueblo en solicitud de que por esta Secretaria se escriba certificacion de lo que en su presupuesto conste acerca del Hospital de dicha poblacion para reclamar del Estado unos credits que á dicho Establecimiento corresponden, la Comision sin perjuicio de dar cuenta á la Diputacion en su primera reunion, acordó que con vista del presupuesto de este pueblo se expediese por Secretaria la certificacion que solicita.

Lucillos = Cuentas = Recibida comunicacion del delegado de esta Corporacion D. Serafin Arroyo que se halla formando sus

cuentas municipales correspondientes á diferentes años, consultando si el Alcalde que fué en el primer semestre del año de 66 á 67 debe abonarse sus dietas en la parte proporcional, por que si bien entregó las cuentas de su época á su sucesor lo fué sin carregarse ni formalidad legal alguna, la Comisión acordó, sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación, se manifestase á este delegado que dicho Alcalde debía abonarse la parte proporcional de sus dietas.

Villaluenga - Derechos pobres = Presentado al Comisionado planton que fué á este pueblo para que se hiciera el pago del primer semestre del presente año económico en la Diputación de la Cabina del Partido con una comunicacion de aquel Ayuntamiento en que manifiesta haber satisfecho el primer tercio de dicho año ó sea de los meses de Julio, Agosto y Setiembre, como la circular que ha motivado este acuerdo exige se también el pago de Octubre, Noviembre y Diciembre, se acordó volverse el planton hasta que este pago se efectuase.

D. Sablo - Presupuestos = Dada cuenta de una comunicacion del Ayuntamiento de este pueblo en virtud de que se autorice para pagar los guardas de los sembrados de la poblacion con cargo al capítulo de imprevidas, la Comisión acordó negar dicha autorizacion manifestandole que los guardas se pagasen por repartimiento entre los labradores que voluntariamente los quisieren.

con lo cual terminó la Sesión de que yo el Secret.º certifico=

El Vicepresidente
Juan Trepuelles

El Secretario
D. Domingo de Barona

Sesión de la Comisión del día 12 de Enero de 1870.
Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada.

Def. Provincial = Dada cuenta de una comunicación del Sr. Contador de los Establecimientos en solicitud de que por la Diputación se reclame a la Adm. de Hacienda el importe de las inscripciones del pasado semestre vencido en Diciembre último pues que el ingreso de expresados fondos es indispensable si ha de atenderse el sostenimiento de los Establecimientos, se acordó sin perjuicio de dar cuenta a la Diputación el que se reclamase de la Adm. de Hacienda indicada cantidad que ascendía a la suma de cuarenta mil y pico de escudos.

Veces = Presos pobres = Hecha reclamación por uno de los Concejales de este pueblo de que se retirase el platan que sobre el Ayuntamiento pesaba por falta de pago sobre este concepto en la Cabera de Partido a condición de abonar el importe de este servicio en término de ocho días, se acordó librar orden al Comisionado